

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 13 DIC. 2017  
VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre de 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 19 de enero de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3528 de fecha 03 de Noviembre de 2017, que aprueba la actividades de Capacitaciones del Programa Microemprendimiento Mujer 2017.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la Ceremonia de Certificaciones en Oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, para dar cumplimiento a los procesos administrativos ha llamado de licitación Propuesta Pública.

**DECRETO**

1. Apruébese la presente modificación al Decreto Alcaldicio N° 3528 de fecha 03 de Noviembre de 2017, que Aprueba la Ceremonia de Certificación Capacitaciones en Oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer.  
Donde dice:

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Ceremonia de Certificación en Oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento.</b>
<b>Fecha y lugar de la Actividad</b>	A realizar en la última semana de Noviembre o primeros 15 días del mes de Diciembre, dependiendo de la fecha de finalización de los cursos

Debe decir:

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Ceremonia de Certificación en Oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento.</b>
<b>Fecha y lugar de la Actividad</b>	A realizar a contar de la segunda quincena de Diciembre del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE(S)



X JCFI/OPC/Isk.  
Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes